



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

22119 *Aprobación inicial presupuestos 2014*

De conformidad con el que establecen los arts 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril y 169.1 del RD 2/2004, de 5 de marzo, se pone de manifiesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el 2014, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de día 10 de diciembre de 2014.

Los legitimados, según lo que dispone el artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones quince días hábiles a partir de este anuncio al Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registre General, C/ Sa Siquia nº 4 de Estellencs
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Estellencs, 10 de diciembre de 2014.

El Alcalde

Bartomeu Jover Sánchez

